

JÓVENES, MILITANCIA Y ESCUELA MEDIA

María Victoria Martín y Luciano Grassi

Facultad de Periodismo y Comunicación Social,
Universidad Nacional de La Plata / Universidad Nacional de Quilmes, y

Manuel Protto Baglione y Carla Brunella De Luca

Facultad de Periodismo y Comunicación Social,
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Resumen

El trabajo es una aproximación a las representaciones que tienen jóvenes que presiden Centros de Estudiantes de escuelas medias de la provincia de Buenos Aires y se enmarca en el proyecto de investigación "Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención en el espacio público" (FPyCS, UNLP, 2011-2014). Relevamientos anteriores indicaban la Marcha de La Noche de los Lápices como lugar de iniciación a prácticas políticas de los jóvenes, por lo que en esta instancia buscamos, de manera inversa, indagar la relación desde los Centros de Estudiantes con esa y otras prácticas de intervención política.

Para eso, recuperamos la normativa vigente en cuanto a la organización de los Centros de Estudiantes, las relaciones con los otros actores institucionales y su vinculación con la noción del espacio público, los límites entre la institución, el contexto social más amplio y, finalmente, el modo en que conciben dicho espacio.

En este sentido, las relaciones que se establecen en el Centro de Estudiantes exceden los vínculos que propone la escuela, configuran otras representaciones sociales entre esos sujetos que los posicionarán como actores sociales, sujetos de derecho y no solo alumnos con derecho.

Palabras clave: jóvenes, militancia, Centro de Estudiantes, escuela media.

Introducción

En el siguiente artículo se recuperan algunas de las discusiones mantenidas en torno a la constitución y organización de Centros de Estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad de La Plata y se encuadra en el Proyecto de investigación "Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención en el espacio público" (1).

La preocupación por la temática surge de trabajos anteriores que daban cuenta de que "La Marcha de la Noche de los Lápices" se instalaba como ámbito de iniciación a la militancia política por parte de los jóvenes. En dichos relevamientos se veían fuertes relaciones entre las nociones de participación y cambio social, en especial, referidas a las prácticas de intervención en el espacio público como lugar de puesta en común de intereses pero, sobre todo, de proyectos en torno al futuro. Esta situación se ve impulsada por el hecho que las generaciones que habitan la escuela media en la actualidad están atravesadas por un contexto muy diferente al de décadas anteriores, en especial en lo que se vincula con la promoción de leyes y políticas públicas en torno a los derechos de los jóvenes, tales como el voto a partir de los 16 años, el

Programa Nacional de Educación Sexual Integral y la reglamentación de la organización de los Centros de Estudiantes para la escuela secundaria.

Las reflexiones del equipo de investigación se enriquecieron con la aproximación al campo, a través de entrevistas realizadas a jóvenes estudiantes de instituciones platenses con características diferentes: Nahuel (16) conduce el Centro de una escuela media del sistema educativo público provincial; Tomás (18), ya egresado, impulsó ese espacio durante tres años, sin lograr formarlo mientras estuvo en el colegio; Ana y Micaela (17) presiden el Centro de una escuela privada laica que, si bien cuenta con una larga tradición educativa, ha conformado ese órgano de manera reciente, con el apoyo de alumnos y directivos. Nahuel es el único de los entrevistados que participa de otros ámbitos de discusión política, concretamente, de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Las entrevistas se hicieron durante diciembre de 2014 y los nombres de los alumnos, así como las referencias directas a las instituciones, fueron cambiados para preservar su identidad.

Del cruce entre las percepciones y nociones previas de los investigadores y las expresiones de los jóvenes, surgieron los ejes centrales de este escrito: la profundización en la normativa vigente en cuanto a la organización de los Centros de Estudiantes, con especial hincapié en qué ocurre en el territorio provincial por ser el lugar de realización del trabajo de campo; el lugar que los jóvenes al frente de esos órganos de representación le otorgan a “La Marcha de la Noche de los Lápices”, las relaciones con los otros actores institucionales y su vinculación con la noción del espacio público, los límites entre la institución y el contexto social más amplio y, finalmente, el modo en que conciben dicho espacio.

La legislación nacional y los aportes bonaerenses

En la provincia de Buenos Aires, en 1998 se sanciona la Ley 12.030 que introduce modificaciones a la Ley 10.671 del año 1988, posterior al impacto que tuvo la película *La Noche de los Lápices* y en consonancia con el inicio de las marchas conmemorativas e instituye dicha jornada en el calendario escolar como “Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios”, con el objetivo de promover la reflexión sobre la democracia y los derechos humanos y permitiendo a los Centros de Estudiantes realizar actividades alusivas (Raggio: 2011). En 2006, al cumplirse treinta años del suceso, el presidente Néstor Kirchner promueve al Congreso un proyecto que se aprobaría como “Día Nacional de la Juventud” bajo la Ley 27.002.

Además, la Ley de Educación Nacional 26.206, sancionada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2006, estipula en su artículo 16 que se prolonga la obligatoriedad de la escolaridad hacia la totalidad de la enseñanza media. Esta medida supone un alcance mayor y una responsabilidad que recae en los padres y las instituciones respecto de los estudios en los jóvenes e implica, a su vez, el incremento gradual de los porcentajes de escolarización. En los capítulos 124 y 126, se desarrolla particularmente el rol de las instituciones educativas y los derechos y deberes de los estudiantes y se deja planteada como potestad la posibilidad de crear organismos de representación estudiantil: “Los alumnos tienen derecho a: [...] Integrar

centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen en los niveles del sistema”.

Durante los primeros días del mes de julio de 2013, el Senado de la Nación sancionó la Ley 26.877 que promueve y apoya la formación de Centros de Estudiantes en las instituciones de enseñanza media; esta regulariza la situación de los espacios ya constituidos con el propósito de que funcionen como verdaderos órganos de representación democrática. Esta norma fue promulgada luego el 1.º de agosto del mismo año y difundida por el Boletín Oficial la semana siguiente. Como primer artículo, insta a las autoridades jurisdiccionales e institucionales de cualquier tipo de gestión (pública, privada, cooperativa o social) y modalidad (nivel secundario, superior, adultos, profesional, etc.) a reconocer a dichos órganos, les atribuye la responsabilidad de difundir el texto de la norma, promover el desarrollo y proporcionar un espacio físico para el funcionamiento del Centro de Estudiantes.

La medida parte de la suposición de que los centros nacen de iniciativa de los estudiantes habilitando la participación como único requisito a aquellos que acrediten ser estudiantes de la institución; la intervención de los alumnos en los espacios de resolución será optativa, no así la votación del Centro y su Estatuto. Se consideran ejes fundantes el propiciar la formación de los estudiantes en los principios y prácticas democráticas, republicanas y la defensa de los derechos humanos; el afianzamiento del pluralismo, la defensa y promoción de los derechos estudiantiles de manera activa y contribuir al reconocimiento de la educación como bien público. Esta iniciativa tuvo particular impulso desde la posición del Frente para la Victoria y las organizaciones sociales que lo acompañan. Luego del debate en Cámaras, Mario Oporto – diputado nacional que estuvo al frente de la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense entre los años 2001 y 2005 y entre el 2007 y el 2011– consignó: “Este proyecto garantiza la organización de Centros de Estudiantes. A partir de su sanción ningún director, autoridad o dueño de escuela les podrá prohibir a los estudiantes que se organicen. Desde el Estado fomentamos la participación estudiantil democrática. Esta ley viene a complementar la del voto a los 16 años. Creemos que así se fortalece la democracia” (2).

En noviembre de 2013, la legislatura de la provincia de Buenos Aires trató un nuevo proyecto que se aprobó con el N.º 14.581 que complementa algunos de los puntos que se enunciaban en los marcos nacionales: reconoce la Asamblea General como órgano máximo de los Centros con decisiones tomadas por mayoría simple de los estudiantes presentes siempre y cuando cuente con el veinte por ciento de los alumnos del establecimiento educativo. Asimismo, reglamenta que la función ejecutiva del Centro de Estudiantes estará a cargo de una Comisión Directiva que deberá elaborar el Estatuto, el llamado a elecciones y la oficialización de las listas, entre otras cuestiones.

Al igual que en la legislación nacional, se resalta la responsabilidad de las instituciones en su promoción y de los medios necesarios para la implementación y continuidad de los Centros de Estudiantes, consignando a su vez que es potestad de los estudiantes denunciar ante las autoridades de la cartera educativa

provincial su incumplimiento. Uno de los temas que establece es que las elecciones de las autoridades de cada Centro se llevarán a cabo los 16 de septiembre o el día hábil anterior o posterior en un horario escolar; coincidiendo con el aniversario de la “Noche de los Lápices” (3), una fecha emblemática que con el tiempo se fue convirtiendo en símbolo de la lucha estudiantil.

A diferencia de la investigación anterior, que se focalizaba en “La Marcha de la Noche de los Lápices”, en este caso la pregunta por ella era secundaria, ya que se priorizaron la organización de los Centros de Estudiantes y sus relaciones con el contexto más amplio: mientras que en los relevamientos anteriores los asistentes a la movilización veían en esa práctica una suerte de iniciación a la política, quienes conducen los órganos de representación al interior de las escuelas relevadas parecen no darle el mismo lugar.

En este sentido, Nahuel marchó en 2013 y 2014, junto con la UES. Para él, participar implica “reivindicar los ideales que tenían ellos, que es como los que tenemos nosotros y es como un honor es como que ellos murieron por eso que es el legado que nos dejaron que son esos ideales revolucionarios”. Por su parte, Tomás dice no haber concurrido a la marcha “de colgado que soy”, pero agrega “las marchas por la memoria, totalmente perfectas, estoy totalmente a favor. Hay muchas cosas que el pueblo no tiene que callar como Julio López, La Noche de los Lápices, pero no solo a nivel de la Argentina, sino a nivel mundial tendría que haber marchas acá por Monsanto, por los desaparecidos en México, hay un montón de cosas que pasan y pasan”. En tanto, las alumnas del colegio privado no participaron nunca y desconocen de qué se trata.

Como resultado de la sanción de las leyes que regulan los órganos de participación del alumnado, y según un informe de la Dirección General de Cultura y Educación en la provincia de Buenos Aires en el año 2007 había 57 Centros de Estudiantes, luego de la sanción de la Ley de Educación para 2010 se registraban 1070. Este crecimiento exponencial da cuenta en principio de la institucionalización del espacio gremial estudiantil que, sin embargo, no necesariamente es reflejo directo de la participación de los alumnos. Es distinto el grado en que impactan las disposiciones en torno a la conformación de Centros en los casos relevados. Mientras que Nahuel indica “conozco la Ley, la 4.900/05, que es la que rige a todos los Centros de Estudiantes de la Provincia de Buenos Aires. Es decir, sobre esa base se saca un Estatuto por cada Escuela, sino queda el de siempre, que es más o menos lo mismo que la Ley. Y si no cada Centro de Estudiantes puede sacar su Estatuto” (4); Tomás señala que tiene en su casa las resoluciones que rigen los Centros, pero reconoce que “nunca me las puse a leer muy detenidamente, ni llevé a cabo nada, pero bueno, las reglas básicas las llevamos” y las alumnas de la institución privada indican haber tomado el modelo “bajado por Provincia” y, con relación a sus intereses, lo modificaron; de allí que en la escuela cuenten con dos presidentes y dos vicepresidentes, entre otras modificaciones en la Comisión Directiva.

Los límites de la escuela como frente de batalla

Hay dos tensiones centrales que caracterizan los conflictos y disputas en torno al significado de la participación política juvenil. Por un lado, la distinción, más o menos explicitada, entre la política partidaria y la política estudiantil, que clasificaría a distintos espacios y actividades entre aquellos que conciernen a los estudiantes y sus preocupaciones, vinculadas con la vida de la institución y su relación con la sociedad que la contiene, y aquellos que se inscriben en el marco de los partidos políticos que aparecerían por fuera del sistema educativo. La segunda distinción, a su vez, delimita las fronteras entre el adentro y el afuera de la escuela, y separa las actividades gremiales que podrían constituir preocupaciones de los estudiantes, de aquellas que vinculan a la comunidad académica con el espacio público.

Uno de los interrogantes centrales supone dar cuenta del modo en que esas tensiones aparecen como ejes temáticos y discursivos en los intentos de las autoridades escolares por marcar límites a las actividades e iniciativas políticas desarrolladas por el alumnado y que también configuran un modo de posicionarse para los mismos estudiantes. Entonces, nos preguntamos por los sentidos que los jóvenes producen en relación con estas distinciones que si bien en ocasiones son asumidas como naturales, en otros casos son percibidas como restricciones.

Si durante la última dictadura militar proliferaron el miedo y la autocensura, muchas veces manifiestos en la repetición hasta el cansancio del “no te metás”, pasados los primeros años de retorno de la democracia y la euforia por la participación democrática, el advenimiento de la política neoliberal de los 90 recuperó esa misma idea. Bajo otra forma, el desaliento por la discusión y participación en torno a la distribución del poder en la sociedad continuó vigente en el sostenimiento de una dicotomía forzada: la educación como algo necesariamente diferente a la política, como si esto, a su vez, no se tratara de una postura política. La idea acerca de la “pureza” de los procesos y de las instituciones educativas, junto con la supuesta “vulnerabilidad” ideológica que caracterizaría a los jóvenes y que los niega como actores políticos, aparece en los relatos que esconden que los grupos económicos, al igual que el Estado, tienen y persiguen intereses políticos. Instalar la separación entre política, educación, economía, etcétera, constituiría la garantía para procesos “no contaminados con la ideología”, cuando en realidad responde a un poder que se autodisimula y que termina beneficiando a ciertas clases. En tal caso, lo que se oculta es que “la mano invisible del mercado” también responde a intereses políticos. Presentar la educación como algo “neutral” es desconocer que hay proyectos políticos que la sostienen y dirigen; de esta manera, se naturalizan ciertas formas de manejar el poder para la producción y reproducción de una sociedad y, por ende, ciertos modos de concebir a los sujetos que están siendo formados, su lugar en el mundo y su proyección de futuro.

De forma análoga a estas posturas, las distintas políticas educativas y los establecimientos han obstaculizado o estimulado la intervención de los estudiantes en las decisiones institucionales por lo que en el terreno de las prácticas, las formas de proponer, pensar y ejercer la participación al interior de los establecimientos resultan muy distintas.

Los testimonios recogidos en el trabajo de campo nos permiten señalar ciertas correlaciones entre las instituciones y los modos en que los jóvenes se posicionan respecto de este tema. Es así que Tomás explica que no es frecuente que los profesores y directivos alienten las actividades de los espacios de representación política estudiantil; menos aún que den cuenta de sus propias posturas políticas o ideológicas en torno a las identidades tradicionales en la cultura política partidaria argentina: “no hay ningún docente acá que pise mucho... no hay mucho partidario que nos identifique a nosotros... todos tienen una ideología, ¿no?, pero ninguno te va a decir ‘che, mirá, hay una marcha por qué no vas’”. La naturalidad con la que este estudiante entiende la distinción que docentes y directivos realizan entre política estudiantil y partidaria se ve reflejada en las definiciones que él mismo caracteriza como propias del espacio del Centro de Estudiantes. Así, explicita que en el marco de la creación de dicho espacio evitaron entrar en contacto “con la UES ni con la CUES por temas de política, nunca quisimos que el centro sea partidario, no quisimos que acá haya un afiche radical o de Perón; queremos que la política se quede afuera, que lo partidario se quede afuera”. En las expresiones de Tomás hay algo que resulta sugestivo: estima como necesario distinguir lo estudiantil de lo partidario, “para que no haya choques” al interior del Centro de Estudiantes y que este pueda contener las distintas identidades o simpatías políticas; pero al mismo tiempo afirma que “porque somos un Centro de Estudiantes hacemos política”. Quizás esto dé cuenta de la marca epocal que constituye el progresivo retorno de las instituciones políticas como ámbitos centrales en la regulación de las relaciones sociales, así como de los discursos que promueven la participación política y la militancia, y que condicionaría las representaciones que los jóvenes producen en torno a las actividades de los Centros de Estudiantes en el marco del kirchnerismo.

Las valoraciones que Tomás realiza en torno a lo estudiantil y lo partidario impregnan las relaciones que él mismo mantiene con un grupo de estudiantes que se sumó recientemente al Centro de Estudiantes y que tiene una trayectoria de militancia en la UES: las definiciones partidarias deberían quedar por fuera: “yo soy recontratolerante con todos, pero lo partidario lo dejamos de lado: si vos sos radical y yo peronista, discutimos por boludeces; en cambio, si nos olvidamos de esa parte, todos queremos hacerle un bien al colegio”. Hay algo que resulta sintomático del carácter conflictivo que adquiere para Tomás esta tarea de definir límites y ámbitos del Centro de Estudiantes: si bien para él lo que diluye las tensiones “entre peronistas y radicales” es “hacerle un bien al colegio”, al mismo tiempo sus definiciones políticas incluyen la crítica rotunda al Gobernador Daniel Scioli e incluso la concreción de actividades en espacios públicos que buscan poner en cuestión su política educativa. Esto, a su vez, nos permite reflexionar sobre la relación entre lo estudiantil y lo partidario, y el adentro y el afuera de la escuela, en el sentido de que quizás sea esta última tensión el elemento que, en casos como el de Tomás, sirva para procesar y controlar las diferentes expresiones partidarias que conviven en el Centro que, de esta manera, no serían necesarias y se anularían al interior de la institución. Finalmente, al mismo tiempo la realización de actividades relacionadas con el afuera de la escuela es vista por Tomás como política partidaria: “actividades en el barrio nunca hicimos,

por ahí para el año que viene, ya los veo haciendo barrio porque hay un chico que milita y está en esas movidas”.

Nahuel es uno de esos nuevos integrantes del Centro de Estudiantes, para quien la distinción entre el adentro y el afuera de la escuela no aparece tan clara. Así, cuando describe la organización política a la que pertenece, Peronismo Militante, explica que “dentro de todo el objetivo clave es la felicidad del alumnado, del pueblo”, cuestionando la necesidad de optar por uno de estos dos ámbitos de acción. Tampoco cree que sea necesario dejar lo partidario de lado a la hora de definir objetivos y modos de organización, y su percepción de que los directivos tienen una postura antagónica a la suya es lo que funda la relación conflictiva que mantiene con ellos con respecto a preservar a los estudiantes de la política partidaria. Su relato indica que al momento de asumir como autoridades del Centro de Estudiantes “nos metieron muchas trabas de Dirección, porque nosotros éramos jóvenes con ideales, en cambio el antiguo Centro de Estudiantes era vacío; nosotros queríamos bajar una línea, hacer proyectos en serio, no torneos y cosas así, queríamos concientizar a los pibes”.

De su testimonio puede extraerse la siguiente conclusión: los modos de participación que promueve la Dirección no son “en serio”, son actividades sin importancia, en alguna medida infantiles, delimitadas de antemano por otros, sin ideales; la postura contraria, esto es, ser un Centro de Estudiantes “en serio”, precisaría “bajar una línea”, “concientizar a los pibes”. La distinción también puede rastrearse en la forma en que el propio Nahuel caracteriza a la lista que habría competido con la suya en las elecciones, y que según su testimonio contaba con el apoyo de la Dirección: “ellos tenían un ideal basado en algo más como valores, una parte de ellos era como boy scouts, y nosotros íbamos más allá de eso, de llevar un cambio mediante la política, por ejemplo, que es la herramienta del cambio” (5). Al mismo tiempo, Nahuel asegura que desde un primer momento, cuando comenzó a participar en ámbitos de militancia estudiantil, comprendió que era necesario “ver los ideales que había de fondo, que no era solo arreglar una pared”, lo cual habilita a considerar nuevamente que para él resultaría falso contraponer las problemáticas gremiales de los estudiantes, o incluso de las del colegio, con otras temáticas que desbordarían la institución.

A la hora de analizar y comparar las diferentes posturas que toman Tomás y Nahuel, podríamos decir que, si por un lado las preocupaciones del primero se centran en representar las demandas de sus compañeros en tanto estudiantes secundarios, Nahuel y su modo de comprender las actividades y objetivos del Centro de Estudiantes hacen pensar más bien en un militante político al que le toca desarrollar sus tareas en una escuela. Sin embargo, las barreras que se ponen en ciertas ocasiones entre lo partidario y lo estudiantil, y los límites con que se marcan el afuera y el adentro de la institución, son negociados y redefinidos constantemente en virtud de servir como soportes explicativos para las distinciones y confrontaciones que cada uno sostiene con los diversos actores que conforman la comunidad educativa. En el caso de Nahuel, podemos observar que restringir la visión de la participación política a gestionar problemas “menores” y circunscriptos al interior de la institución incluye los objetivos que constituyen sus preocupaciones: “la idea

es tener un techo nuevo, pero un techo nuevo con un mensaje para los chicos, no solamente tener un techo nuevo porque sí; porque que todos estemos en un aula nueva, y ningún alumno concientizado, no tiene sentido”.

Las estudiantes de la escuela privada también diferencian la política partidaria y aquello que se supone que debe realizar un Centro de Estudiantes, por ejemplo, al momento de contraponer el espacio que ellas conforman con el que construyen los estudiantes del Colegio Nacional: según nuestras entrevistadas, en dicha institución “al tener mucha gente tienen mucha diversidad política, entonces los alumnos aprenden también de política”. La política como tema o como objeto de intervención aparecería, de esta manera, de modo contingente en virtud de la naturaleza particular de cada institución y de la masividad, y no asociado de forma inextricable a la existencia y la práctica de un Centro de Estudiantes. Para ellas, las definiciones políticas son algo poco común en un estudiante de su escuela: “son dos o tres que piensan diferente, por más que todos pensemos diferente, no es que hay mucha rivalidad política, tampoco hay mucho interés en la política”. Además de sostener que hay dejar la política “fuera de la escuela”, también la relacionan con una práctica propia de otra edad al señalar que esta experiencia “nos ayuda en la vida después de la escuela, por ejemplo con las elecciones en la escuela; nosotras a partir de los 16 ya podemos votar, y tenemos una idea de cómo serían unas elecciones presidenciales”.

Vemos, entonces, un abanico de representaciones que reproducen la separación entre educación y política; pero todas negarían el carácter político de los jóvenes, al menos dentro de la institución.

Las tensiones intergeneracionales

Otra de las inquietudes que guió el relevamiento se vinculó con las representaciones de lo juvenil y cómo juega a la hora de caracterizar y procesar sus relaciones con otros integrantes de la comunidad educativa, en especial en lo que respecta a la conformación y organización del Centro.

En ese sentido, consideramos que los discursos sociales hegemónicos acerca de la juventud son claramente adultocéntricos: los adultos considerados como sujetos legítimos y plenos de la sociedad y los jóvenes en un lugar de subalternidad. Esta postura es uno de los acuerdos básicos entre los estudios sobre juventudes, que muchas veces han apuntado a criticar las narrativas mediáticas y los dispositivos institucionales dedicados a reforzar ese carácter subalterno, estereotipado y exótico con que han sido nombrados los jóvenes en nuestras sociedades como contracara de los adultos.

Sin embargo, según nos parece, es posible señalar que en algunas ocasiones esta crítica olvida los elementos más básicos de la teorización sobre las juventudes, particularmente la idea de que la condición juvenil no es una característica esencial de ciertos sujetos, sino el producto de relaciones sociales. No son pocas las investigaciones que, por ejemplo, critican por adultocéntrica la Ley Nacional 26.744 de Ciudadanía Argentina, que habilitó la posibilidad de participar como electores en jurisdicción nacional a personas de entre 16 y 18 años; la impugnación realizada supone considerar que dicha legislación no

consistió en el reconocimiento de un interés auténtico por parte de los y las jóvenes, sino que resultó una imposición por parte del Estado (claramente adulto) del modo correcto en que hay que desarrollar las atribuciones y derechos ciudadanos. Otras políticas públicas, como el fomento hacia la creación de Centros de Estudiantes en escuelas secundarias, son objeto del mismo tipo de crítica: no saben o no pueden o no quieren ver los modos y tiempos de la participación política juvenil como ellos y ellas la desarrollan. La militancia política juvenil constituye también un tema que resulta obturado desde las miradas que imputan por adultocéntricos ciertos discursos promotores de ese tipo de participación política.

A la hora de definir sus relaciones con otros actores, todos nuestros entrevistados señalan diferencias con los adultos, sean docentes, padres o directivos. En algunas ocasiones, dicha distinción opera en el sentido de la crítica, como el caso de Tomás, en cuyo testimonio subyace la acusación de que los directivos infantilizan las actividades del Centro de Estudiantes. De esta manera, pareciera que querer transformaciones dentro de las relaciones de la comunidad educativa resulta un límite infranqueable: “al momento de defender su puesto y de no querer cambiar las cosas como están no te dan bola, si ya les jodés mucho y pasa de ser un juego de chicos a ser cosas posta no te dan bola, te tratan de bajar”. Sin embargo, con otros adultos Tomás reconoce una relación positiva, de reconocimiento mutuo, justamente con aquellos docentes que valoran e impulsan las actividades que desarrollan desde el Centro de Estudiantes.

Por otro lado, es llamativa la posición que nuestro entrevistado asume respecto de los padres de los estudiantes: se queja de que estos no participan de las actividades del Centro de Estudiantes ni de las convocatorias que realiza la institución, y este crítica en alguna medida entra en contradicción con el reclamo de mayor autonomía deslizado en la cita anterior, cuando afirma que “hay pibes que ni siquiera les llevan el boletín del primer trimestre y los padres, ¿te pensás que viene acá?... si el pibe está mal, el padre es el responsable creo yo”. Si los estudiantes no son responsables de sí mismos, sino que deben ser tutelados por los padres, ¿en qué medida tiene él, como representante del claustro, la posibilidad de reclamar un trato igualitario frente a los directivos?

La postura de las entrevistadas de la escuela privada también deja entrever cierta infantilización, pero ya no como una crítica sino de forma naturalizada. De este modo, al mencionar las actividades relacionadas con la política partidaria que desarrollan los Centros de Estudiantes que no son como el que conducen ellas, explican que aquellos jóvenes empiezan aprender de política “de alguna manera jugando”. Aparece aquí la idea de que lo juvenil consiste en la posibilidad de aplazar las responsabilidades reales en virtud de una experiencia de preparación para la vida adulta. Finalmente, dicha ruptura no tiene lugar cuando Micaela y Ana ubican los aportes característicos del Centro de Estudiantes en el marco de las relaciones pedagógicas generales: al coincidir en las actividades que ellas organizan “los profesores sienten que también están ayudando a los alumnos de otra manera, no desde su materia sino más para la vida; y a los directivos les abre más la cabeza y pueden pensar ‘acá tenemos posibilidad de cambio’”.

Por último, Nahuel señala que “afuera del Centro de Estudiantes quedan todos los directivos y todos los otros profesores que no sean consejeros escolares” porque “la juventud es la que lleva adelante los cambios, porque... o sea, es la que impulsa, eso, es la que tiene la energía, la energía de la juventud”; esta postura dejaría en claro por qué los adultos quedan por fuera del Centro, ya que serían lo contrario al cambio, es decir, el mantenimiento de las relaciones que configuran el espacio educativo. La relación con los padres también puede ser conflictiva cuando estos se oponen a determinadas prácticas o concepciones del Centro de Estudiantes. Así, Nahuel explica que “hay padres que quieren también no llevar la política, y también contra esos padres hay que luchar. Pero dentro, no tuvimos reclamos de casi nadie, con ningún padre”.

De lo instituido a lo instituyente: el Centro según los entrevistados

Si toda práctica implica tensiones, no es menos cierto que esto conlleva una determinada internalización de las pautas que las regulan, ya que las prácticas son resultado de principios de percepción y acción nunca explícitos. A esto, debemos sumarle la singularidad de cada institución educativa y de los jóvenes que a ella concurren, lo que resultará en un modo particular tanto de concebir como de llevar adelante la actividad del Centro. Pero es precisamente en el sentido práctico desde el cual los sujetos resuelven la diversidad de particularidades que deben enfrentar que se presenta cierto nivel de estabilidad, lo cual revelaría que las prácticas “obedecen a una lógica que las define y otorga singularidad, no subsumible ni equivalente a la lógica teórica que intenta explicarlas, ni tampoco expresión de una respuesta mecánica a la imposición institucional” (Edelstein y Coria, 1999: 24).

En relación con lo anterior, podemos ver en las expresiones de los jóvenes cómo construyen sus propias definiciones acerca de la función de un Centro de Estudiantes en un colegio de nivel medio, más o menos próximas a las normativas que los impulsan y regulan.

En la escuela de gestión privada sostuvieron que “el Centro se encarga de escuchar las inquietudes, las referencias, las ideas que tiene una escuela, en especial los alumnos, y trata de resolverlos o ayudarlos. Ayudar a la relación entre directivos y alumnos, entre año y año, entre profesores y alumnos, para mejorar las relaciones, las condiciones del aula o del edificio, que no es que estén mal, sino que se pueden mejorar; también proponer proyectos nuevos”. En sintonía con esto, las estudiantes proponen acciones solidarias y mejoras edilicias como objetivos del espacio. Las jóvenes entrevistadas no parecen articular el propósito del Centro de Estudiantes con un contexto socio-político más amplio, las actividades programadas se presentan desvinculadas de otros procesos sociales; el Centro, según estas estudiantes sería solo un sitio destinado a promover mejoras en las relaciones interinstitucionales y edilicias, y se ubica al establecimiento escindido de la articulación con otros actores.

Por otro lado, Tomás desde una escuela de gestión pública explica que “el objetivo de un Centro de Estudiantes es mejorar la escuela. Creo que es pibe a pibe, dejar algo pibe a pibe, creo que por ahí es el

cambio. Pero bueno, si se quiere un cambio más profundo, renovar toda la educación: romper un poco el aula, querer, no sé, hacer uso de las nuevas tecnologías de la educación, romper un poco con la figura del profesor, y, bueno, todas esas cosas que no podés hacer". Tomás también considera que un Centro tiene el objetivo de realizar mejoras edilicias, sin embargo, habla de un cambio, un cambio en la educación, en las formas de enseñanza, plantea otro tipo de objetivos que constituyen sus preocupaciones. A pesar de ello, argumenta que una transformación no es posible, ya que el sistema no lo permitiría, dice el joven "el sistema tiene anticuerpos que te sacan si vos querés cambiar algo así". Este estudiante logra articular lo que sucede en su escuela con un contexto más amplio, pero cree que el Centro está imposibilitado para realizar cambios profundos y articulados con otros espacios, a pesar de que esto no se traduce a las actividades propuestas para el Centro.

Nahuel pertenece a la misma escuela que Tomás, sin embargo, en varios aspectos tiene una perspectiva distinta respecto a los motivos para organizar y sostener un Centro de Estudiantes. Dice el joven: "el Centro de Estudiantes se encarga principalmente de que el estudiante se sienta bien en el colegio, que tengan todo lo que quieren y la idea de nosotros no es cumplir con el asistencialismo, sino que llevarlos a la par nuestra". Ante la pregunta si el centro se propone un cambio social, el joven responde: "Y sí, nuestro Centro de Estudiantes sí; nosotros queremos cambiar muchísimas cosas, desde los planes de estudios, bueno eso ya es algo lógico, pero tenemos un montón de ideas de dar vuelta la cosa. Una meta es tratar de formar más espacios, de abrir otros espacios, tratar de abrirle la cabeza a la gente".

Nahuel articula el propósito de un Centro de Estudiantes con cuestiones vinculadas al establecimiento, pero también con el contexto socio-político. Propone, por ejemplo, un cambio en los modos de enseñanza: "a mí no me parece que un profesor tenga que estar por encima de los alumnos como sigue pasando hoy". A diferencia de los argumentos anteriores, en Nahuel puede verse una marca epocal que constituye el progresivo retorno a la política como un espacio de construcción y articulado con procesos socio-políticos actuales: "Un par de estudiantes militamos en otra organización", "un día fui a una marcha, la de 25 de mayo y me empezó a llamar mucho la atención y pensé por qué yo no estaba haciendo eso, de última era algo sano y ahí me empecé a meter a leer un poco y ver los ideales que había de fondo, que no era solo arreglar una pared". Y agrega "era un proyecto de país".

Conclusión: ¿alumnos con derechos o sujetos de derecho?

Las prácticas sociales son fuente de producción de sentidos, y arena de lucha, asimismo, por el sentido; la interacción de individuos en torno al Centro de Estudiantes no escapa a esto. Estos órganos constituyen un modo singular de interpelar a los sujetos que lo integran, de marcar límites entre quienes participan e impulsan y quienes no; expresan anhelos, deseos de cambio, ideas sobre el futuro y vehiculizan relaciones tanto con la institución como con los pares y adultos que conforman la comunidad educativa, estableciendo

marcos de internalización de valores, culturas, códigos e ideologías en relación con el contexto social en el que se hallan inmersas.

En la aproximación realizada, los jóvenes al frente de estos espacios manifestaron distintos niveles de conocimiento y encuadre respecto de la normativa que regula los Centros de Estudiantes; también varían el modo de concebir el lugar de la política partidaria al interior de los establecimientos, la apropiación del espacio público y sus relaciones con el mundo adulto. De la misma manera, la pertenencia de los propios entrevistados a otros espacios políticos reconoce una amplia variedad. Más allá del adultocentrismo que parece prevalecer y de las resistencias que encuentran en el momento de plantear cambios profundos o una mayor vinculación con el contexto, lo importante es que los jóvenes que quieran tomar ese camino, puedan hacerlo, porque esto supone reconocerlos como sujetos de derecho y no solo desde su derecho a ser estudiantes de una establecimiento.

En tanto que el hecho de ser alumnos de una institución educativa configura relaciones en el marco de una jerarquía piramidal (el inspector, la dirección, el jefe de disciplina, los docentes, entre otros), que parece situar al joven bajo todas estas funciones de autoridad, el Centro establece, prioritariamente, relaciones entre pares que se eligen entre sí para representar a los demás en un ámbito que propone, que se discute y que necesita legitimarse en cada acción, independientemente de las modalidades en que se lleve adelante. Entonces, la normativa es condición necesaria, pero no suficiente para la interpelación de estos sujetos y la postura de los adultos de la institución, en ocasiones, resulta decisiva.

De esta manera, esas relaciones *diferentes* que se establecen a partir de la existencia del Centro de Estudiantes y que exceden en mucho los vínculos que propone la escuela configuran otras representaciones sociales *entre* esos sujetos que los posicionarán como actores sociales, construyendo su lugar en el mundo y no solo aceptando aquellos a los que fueron destinados al momento de ingresar a una determinada estructura educativa.

Notas

(1) Dirigido por Nancy Díaz Larrañaga y codirigido por María Victoria Martín. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Acreditado en el Programa Nacional de Incentivos. Fecha de realización: desde el 1/01/2011 al 31/12/2014

(2) "Oporto: Nadie podrá impedir a los estudiantes que se organicen", *TELAM*, 5/6/2013 [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/rMfm2k>> [Consulta: 20/07/2013].

(3) La operación conocida como "La Noche de los Lápices" se llevó a cabo entre el 16 y el 21 de septiembre de 1976, en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. Fue escenario de una serie de operativos orientados a la represión del movimiento estudiantil y perpetrados por los grupos de tareas conducidos por el comisario Miguel Etchecolatz y dirigidos por el general Ramón Camps. En esos días fueron secuestrados Claudia Falcone de 16 años, Francisco López Montaner de 16 años –ambos estudiantes del Colegio de Bellas Artes, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)–, María Clara Ciocchini de 18 años –exestudiante de la Escuela Normal Superior de Bahía Blanca–, Horacio Ungaro de 17 años, Daniel Racero de 18 años –ambos de la Escuela Normal N.º 3– y Claudio de Acha de 18 años, estudiante del Colegio Nacional de la UNLP. Todos militantes de la Unión de Estudiantes

Secundarios (UES) que funcionaba como uno de los frentes de masas de Montoneros. Pero no fueron ni los primeros ni los últimos estudiantes secundarios secuestrados en la ciudad. Gustavo Calloti, del Colegio Nacional de la UNLP fue llevado el 8 de septiembre. Víctor Triviño, estudiante de la escuela denominada coloquialmente "La Legión", el 10 de ese mes. A su vez, el 17 de septiembre fueron víctimas de la represión Emilce Moller y Patricia Miranda, ambas de Bellas Artes (UNLP). Lo mismo sucedió con Pablo Díaz, que era militante de la Juventud Guevarista, y también estudiante de "La Legión" y fue secuestrado el 21 de septiembre.

(4) En realidad, se trata de la resolución mediante la cual se aprueba un modelo de estatuto para los Centros de Estudiantes de la Provincia y que detalla objetivos, miembros, funciones, comisiones de trabajo, régimen electoral, entre otros.

(5) Aquí encontramos otro punto para reafirmar la posición conflictiva en la cual se encontraba Tomás: si bien es él quien les da la posibilidad de participar en la Lista al grupo al que pertenece Nahuel, él mismo por su parte integra espacios de participación juvenil relacionados con la Iglesia. En ese sentido, contaba que era "animador en un grupo exploradoril de una Iglesia [...] [que es] como los scout pero argentinos y formo parte de eso que me gusta mucho, son cosas muy piolas".

Bibliografía

- Edelstein, G. y A. Coria (1999), *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*, Buenos Aires, Kapelusz.
- Raggio, S. (2011), "Los relatos de la Noche de los Lápices: Modos de narrar el pasado reciente", *Aletheia*. Volumen 1, número 2.
- Uranga, W. (2007), "Mirar desde la Comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales" [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/875rZP>> [Consulta: 12 de julio de 2010].
- Leyes nacionales:
- Ley 27.002/14 (Día Nacional de la Juventud en Conmemoración de la denominada Noche de los Lápices) [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/AcAuVN>>. Último acceso: 10/01/2015.
- La 26.206/06 (Ley de Educación Nacional) [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/Ys5W9A>>. Último acceso: 10/01/2015.
- Ley 26.877/13 (Ley de Centros de Estudiantes) [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/ONtVgW>>. Último acceso: 10/01/2015.
- Leyes provincia de Buenos Aires:
- Ley 12.030/97 (Día de los Derechos del Estudiante Secundario) [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/g9pFYN>>. Último acceso: 10/01/2015.
- Ley 14.581/13 (Representación estudiantil) [en línea]. Disponible en: <<http://goo.gl/8lsUII>>. Último acceso: 10/01/2015.